

DECRETO ALCALDICIO N° 1871 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 24 AGO. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 350, que aprueba Programa de Resolutividad como Programa de continuidad. Ordinario N° 119 de fecha 13 de abril de 2009, enviado al alcalde Sr. Antonio Silva Vargas, quien autoriza licitación de Resolutividad año 2009.

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la **Compra de Audífonos** para pacientes del Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición ID: 3663-75-L110, donde presentaron oferta 4 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase Licitación ID 3663-75-L110.

Adjudíquese Licitación por la cotización de **Compra de Audífonos** para pacientes del Consultorio de Requínoa, al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

CLINICA DE SALUD INTEGRAL LIMITADA
RUT 78.918.290-6

\$ 1.538.600

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.538.600 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05 de Aplicación de Fondos del Programa de Resolutividad del Departamento de Salud de Requínoa.

El proveedor que fue seleccionado por la comisión integrada por la Dra. Sandra Arenas Contreras Jefe Dpto. Salud- Director, la Sra. Ema Carreño encargada del Programa de Resolutividad y Maria Martinez encargada de Adquisiciones, y fue elegido por experiencia en el Programa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/ MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE